

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

“PACIFCAMARON S.A.”

CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DEL 2019

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de abril del 2019 siendo las 12h00 en el inmueble ubicado en la Cdla. Kennedy Norte Av. Francisco de Orellana y calle 12D, se reúnen los socios mencionados en la convocatoria efectuada el diecisiete de abril del 2019, para la sesión del día de hoy, a saber; el señor Julian Lertora Araujo, en calidad de accionista propietario de 1,000 acciones en participación de US\$ 1.00 dólar de los Estados unidos de América cada una, el señor Jhofre Leonardo Pesantez Piedra en calidad de accionista propietario de 1,000 acciones en participación de US\$ 1.00 dólar de los Estados unidos de América cada una. Encontrándose presente el 100% de la totalidad del capital pagado de US\$ 2,000.00 dolares de los Estados unidos de América, los asistentes acuerdan por unanimidad celebrar esta Junta General universal de Socios de PACIFCAMARON S.A., amparados en lo que se dispone el artículo 238 de la ley de Compañías, e iniciar la sesión y tratar el punto único del orden del día; **CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2018.**

Sobre los cuales declaran hallarse plenamente informados. Preside el señor Julian Lertora Araujo, designado por esta Junta y actúa como secretario el señor Antonio De Pasquale, Gerente de la Compañía. El presidente dispone se elabore la lista de los socios presentes y sus participaciones, hecho lo cual y constaba la asistencia del capital pagado, declara válidamente constituida esta Junta General y dispone al señor secretario, informe de los puntos del orden del día que trata sobre 1.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2018. Una vez estando en conocimiento de la Junta los pormenores de las cifras de los Estados Financieros expuestos por el señor Gerente se aprueban por unanimidad considerando que la compañía esta recientemente constituida y que no se han generado movimientos en los resultados por lo tanto no se ha generado pérdida o utilidad alguna para el periodo 2018. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de asistentes y números de socios que representan.
- b) Copia certificada del acta, por el secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el presidente de la junta concede un receso para la redacción del Acta, hecho así con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstalo la sesión y se procedió a dar lectura al

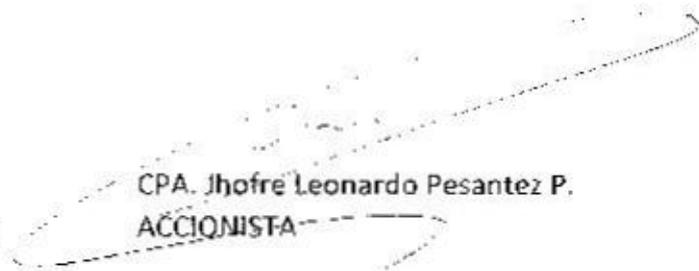
Acta la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia suscrita por los asistentes. Con lo cual el Presidente levanta la sesión siendo las 13h00. f) Julian Lertora Araujo; Presidente de la Junta. f) señor Jhofre Leonardo Pesantez Piedra; Accionista. f) señor Antonio De Pasquale - Gerente Secretario de la Junta.

**CERTIFICO:** que el acta que antecede es fiel copia de la original la cual reposa en los libros sociales de la Compañía, al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, al 24 de Abril del 2019



Sr. Julian Lertora Araujo  
PRESIDENTE DE LA JUNTA - ACCIONISTA



CPA. Jhofre Leonardo Pesantez P.  
ACCIONISTA



Ego. Antonio De Pasquale  
GERENTE - SECRETARIO DE LA JUNTA